

Apéndice IX

Recomendaciones sobre los temas que se han de abordar con carácter prioritario en la aplicación ulterior del Plan de Acción para la Ordenación de la Foca Monje Mediterránea en la forma aprobada por las Partes Contratantes (Malta, 27 a 30 de octubre de 1999)

Tema 7, 8, 9, 11 y 12: Reducción de la mortalidad de adultos

En las zonas en las que las focas monjes interactúan negativamente con la actividad pesquera se debe aplicar un enfoque integrado que combine campañas de sensibilización destinadas a los pescadores y el cumplimiento de una legislación y reglamentación adecuadas, siguiendo el modelo de las actividades realizadas en el parque marino nacional de Alonissos-Sporades septentrional (Grecia).

Se debe evaluar la repercusión económica de los daños causados por la foca a las pesquerías costeras y a las granjas piscícolas, y la manera de evitar o mitigar esa repercusión.

Tema 10: Establecimiento de sistemas para evitar que las focas se queden enganchadas en las redes

Se consideran útiles estudios e investigaciones experimentales para evaluar la eficacia y las consecuencias de los sistemas destinados a evitar que las focas se queden enganchadas en redes, que se han de llevar a cabo en emplazamientos y/o temporadas adecuados.

Temas 13 a 16: Establecimiento de una red de reservas marinas

Los lugares ya identificados importantes para la conservación de la especie se deben proteger y ordenar de manera adecuada con urgencia.

Los lugares protegidos se deben ampliar para incluir a todos los hábitat útiles para las focas monjes, con el fin de crear una red de zonas protegidas.

Temas 17 a 19: Seguimiento, recopilación de datos e intercambio de información

Se deben establecer redes regionales de correo electrónico para facilitar el rápido intercambio de información. El CAR/ZEP debe estimular nuevos contactos entre los proyectos de conservación de las focas monjes.

Siempre que sea oportuno, el campo de desplazamientos de la foca se debe estudiar con carácter prioritario, utilizando técnicas adecuadas (por ejemplo, la telemetría). Se deben elaborar protocolos pertinentes en función de la experiencia de que se disponga.

Se invita al CAR/ZEP a que celebre reuniones de trabajo y a que promueva los conocimientos especializados para resumir la información disponible sobre la biología, ecología y comportamiento de las focas monjes mediterráneas que es fundamental para la conservación.

El resultado de esas reuniones de trabajo y talleres se deberá publicar y ser objeto de un simposio.

Tema 20: Rehabilitación de las focas

Es preciso organizar con carácter urgente una reunión de trabajo para elaborar medidas técnicas convenidas destinadas a la rehabilitación de las focas monjes mediterráneas y preparar las directrices adecuadas.

Temas 21 y 22: Otras medidas de conservación

Se debe preparar un plan de emergencia para coordinar todas las medidas si se produce alguna mortalidad en masa o algún otro acontecimiento importante. Este plan de emergencia, que se aplica a la zona de distribución de la especie, debe incluir, entre otras cosas, un intercambio de información entre los países y la secretaría, así como la organización internacional competente.

Temas 23 a 26: Programas de información

Se deben realizar programas de sensibilización del público meticulosamente concebidos para evitar la difusión de información que pueda afectar negativamente a la conservación de las focas monjes (por ejemplo, el emplazamiento de las cuevas donde habitan).

Se debe prestar particular atención al fomento de la toma de conciencia de los decisores.

Tema 27: Programas de capacitación

Se debe hacer hincapié en la organización de cursos de capacitación, especialmente talleres y becas de capacitación para abordar los aspectos prácticos relacionados con la investigación, conservación y ordenación de las focas monjes.